

Objeto:
Cierre de Gestión por
Cambio de Funcionario

Período auditado:
N/A

Normativa relevante:
Resolución N° 88-
SGCBA/17 (BOCBA N°
5.160).

Equipo auditor:
Dr. Osvaldo Mariano
Caglia
Dr. Jorge Gregorio
Socoloff
Cdora. Agostina Perez
Sagrera
Sr. Brian Rubén Rotolo

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 30/19
Ministerio de Educación e Innovación
Subsecretaría de Ciudad Inteligente y Tecnología Educativa
Ex - Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa
Dirección General de Educación Digital
Ex - Dirección General Tecnología Educativa

Alcance:
Procedimientos de Auditoría al momento de producirse cambio de Funcionario.

Limitaciones al alcance: No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) No se adjuntó al Expediente N° 17.155.692-UAIMEI/19, el Informe del Servicio Patrimonial de 2° orden respecto a la situación patrimonial del área según lo dispuesto por el Decreto N° 263/10 y la Disposición 82-DGCG/10.
- b) No se adjuntó al Expediente N° 17.155.692-UAIMEI/19, la documentación respaldatoria que acredite, la devolución de las terminales móviles oportunamente asignadas.
- c) No fue posible verificar si la Ex – Dirección General de Tecnología Educativa cuenta con flota automotor asignada.
- d) No se adjuntó al Expediente N° 17.155.692-UAIMEI/19, documentación respaldatoria que acredita el inicio del trámite de baja del Token perteneciente al Director saliente.
- e) No se encuentra incorporado al Expediente N° 17.155.692-UAIMEI/19, el informe de juicios y/o reclamos pendientes contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- f) No se encuentra incorporado al Expediente N° 17.155.692-UAIMEI/19, documentación respaldatoria que acredita la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial del funcionario entrante.
- g) No se vinculo al Expediente N° 17.155.692-UAIMEI/19, la declaración jurada relacionada con la percepción simultánea de sueldo y haber jubilatorio, conforme lo establece el Decreto N° 1.123/01.

h) Del relevamiento realizado, entre los comprobantes que respaldan las erogaciones correspondientes a Caja Chica Común y la normativa aplicable surge que, no se adecúan a la DI-2019-27-DGCG Anexo I los siguientes casos:

- Ocho (8) comprobantes de gastos no figuran a nombre del GCBA o de la Dirección General de Tecnología Educativa.
- En veintiún (21) comprobantes de gastos, no se especifica el domicilio de la Dirección General de Tecnología Educativa.
- En dos (2) comprobantes de gastos, no se detalla el precio unitario ni la cantidad adquirida de los bienes y/o servicios.
- En diez (10) comprobantes de gastos, no se especifica la condición de venta.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de auditoría al momento de producirse cambio de funcionarios conforme a la normativa vigente.

Aplicar la normativa vigente respecto a los hallazgos obtenidos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe_Ejecutivo-CF-2095-2019 - Informe Ejecutivo Proyecto I-30-19 Informe N° 43-UAIMEI-2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.